

ción Central de Personal, Jefe de la Sección de Contabilidad y Administrador principal de Burgos.

* * *

Con esta fecha se ha dictado la Orden ministerial siguiente:

"... He tenido a bien disponer que en la provincia de Guipúzcoa el actual servicio de Peatón de Deva a Iciar, con el haber de 1.400 pesetas anuales, sea, en lo sucesivo, Peatón de Deva al barrio de San Nicolás de Lastur, con obligación de recoger y entregar en Deva y servir a Iciar, entregando en este punto la correspondencia de los caseríos de Ichaspe, Elorriaga y Mardari y continuando su recorrido para servir a Muguizar y barrio de San Nicolás de Lastur, acrediitándosele una retribución anual de 2.100 pesetas, por un recorrido diario de 10,8 kilómetros en un solo sentido."

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de junio de 1946.—El Director general, *Luis Rodríguez Miguel*.

Ilmos. Sres. Secretario general, Ordendador Central de Pagos (aumento de 700 pesetas en Servicios Rurales), Inspector general del Servicio, Jefe de la Sección Central de Personal, Jefe de la Sección de Contabilidad y Administrador principal de Guipúzcoa.

* * *

Con esta fecha se ha dictado la Orden ministerial siguiente:

"... En uso de las facultades que me están conferidas, he tenido a bien disponer que en la provincia de Almería se establezca una Agencia Postal en Carboneras, con la retribución de 3.000 pesetas anuales, y se suprima la Cartería del mismo punto, con el haber de 2.555 pesetas al año.

Esta Agencia continuará con las mismas obligaciones que las fijadas a la Cartería suprimida, además de las propias de esta clase de Oficinas señaladas en la Orden ministerial de 11 de julio de 1944."

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de junio de 1946.—El Director general, *Luis Rodríguez Miguel*.

Ilmos. Sres. Secretario general, Ordendador Central de Pagos (aumento de 445 pesetas al año en la sección 3.^a, capítulo 1.^o, artículo 1.^o, grupo II, concep-

to 7.^o del Presupuesto vigente), Inspector general del Servicio, Jefe de la Sección de Material, Jefe de la Sección Central de Personal, Jefe de la Sección Bancaria y Administrador principal de Almería.

* * *

Con esta fecha se ha dictado la Orden ministerial siguiente:

"... He tenido a bien disponer que en la provincia de Vizcaya se lleve a efecto la reforma rural siguiente:

1.^o Crear un Agente de enlace entre Dos Caminos y su estación férrea, con la obligación de recoger y entregar al paso de las expediciones ambulantes ascendente y descendente de Logroño-Bilbao y correo Zaragoza-Bilbao, con la retribución de 1.200 pesetas anuales (un kilómetro de recorrido); y

2.^o Crear un Peatón conductor de la correspondencia de Dos Caminos a Avenida de José Antonio, Tercio de Lacar, Barrio de Azbarren, Bizcochalde, Sarratú, Avenida del Ejército y Echerre (dos veces al día), con la retribución de 2.100 pesetas anuales (10,200 kilómetros de recorrido en un solo sentido)."

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de julio de 1946.—El Director general, *Luis Rodríguez Miguel*.

Ilmos. Sres. Secretario general, Ordendador Central de Pagos (aumento de gasto de 3.300 pesetas anuales en Servicios Rurales), Inspector general del Servicio, Jefe de la Sección de Contabilidad, Jefe de la Sección Central de Personal y Administrador principal de Vizcaya.

—o—

SECCIÓN 6.^a

SERVICIO INTERNACIONAL

Salida de vapores.

El vapor *Castillo Simancas*, de la Compañía Transmediterránea, conducirá correspondencia y valijas diplomáticas para Fernando Poo, en su próximo viaje, que realizará con arreglo al siguiente itinerario:

Saldrá de Barcelona el 11 de julio de 1946; de Valencia, el 12; de Alicante, el 13; de Ceuta, el 16; de Cádiz, el 17; de Las Palmas, el 21, y de Tenerife, el 22, llegando a Santa Isabel el 5 de agosto de 1946.

Madrid, 8 de julio de 1946.—El Jefe principal, *José Hernández*.